

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1 º/2, céntimos por línea á los Sres. Suscritores y 2 á los no suscritores. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redacción é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagúr.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

Seccion de Noticias.

De «El Oriente.»

De un periódico de Madrid tomamos los siguientes párrafos, que como verán nuestros lectores no tienen malicia.

No cabe mayor «desparpajo» que el que revelan las siguientes líneas de «El Impertinente», periódico montpensierista, en las cuales alude á ciertos hombres de la situación, diciendo:

«Que quieren la continuacion de la interinidad y de la anarquía, por «realizar sabrosos negocios.»

«Que el porvenir de España importa muy poco á los que solo se ocupan en «asegurar el suyo.»

«Que la honra de la patria importa menos á los que «han perdido la suya.»

«Que la revolucion se hizo para «llenar bolsillos exhaustos y estómagos vacíos» y para que unos cuantos hicieran «su negocio.»

«Que no se quiere exterminar la inmoralidad en que vivimos, ni los escándalos que nos rodean, ni las infamias que se traman.

«Y que hay miedo de que venga un rey digno, y arroje á latigazos á ciertos mercaderes de la honra de la patria.»

Está, pues, demostrado que «El Impertinente» no tiene, como vulgarmente se dice, pelos en la lengua. Pero sus palabras son comentadas por «La Igualdad» en estos términos:

«No tienen malicia, que digamos, las «indirectas» del periódico más bilioso é iracundo de los de Montpensier; pero se ha perdido hasta tal punto el pudor por parte de ciertos merodeadores políticos, que de seguro, ni se darán por aludidos, ni se les importará un bledo que el referido diario les arroje al rostro cieno é inmundicia, á nombre de su candidato, con tal que hagan «su negocio.»

Hasta los periódicos más furiosamente situacioneros y presupuestívoros guardarán silencio, ó por no provocar nuevos y más directos ataques á ciertos prohombres, ó por considerar que es imposible su defensa.

De todos modos, ya se resignen á sufrir en silencio tan infamantes acusaciones, ya traten de amenazar sus efectos compaliativos ó con recriminaciones, el país sabe á que atenerse, y se atiene á que, efectivamente, la revolucion ha sido, en manos de ciertos hombres, un soberano «puff, un canard» insolente para el pueblo, «un escamoteo» juglar para los partidos verdaderamente liberales, y un soberbio é inagotable filon para los farsantes políticos.

Lo que hay de más peregrino en este punto, es que «El Impertinente» ataca sin piedad y dispara á quemarropa contra los negociantes políticos, y se olvida que tiene á su lado, entre los partidarios de Montpensier, á los que despues de haber explotado por muchos años al país en nombre de Isabel de Bor-

bon, siguen explotándole y procuran acaparar la revolucion para satisfacer su codicia y su ambicion insaciable.

De «La Correspondencia de España.»

Dice el «Puente de Alcolea:»

«El emperador Napoleon ha procurado siempre demostrar la hostilidad que le anima contra la revolucion de setiembre. Nuestros lectores recordarán, dice á proposito un colega, cuantas gestiones fué necesario practicar para decidirlo tardamente á cerrar á los carlistas la frontera de España, y públicas y repetidas son las simpatías que ha demostrado á la ex-reina Isabel. Hoy dispensa singulares obsequios al general Lersundi, jefe de la restauracion. ¿Que papel hace en París el Sr. Olózaga?»

«La Igualdad» esclama hoy, en vista del resultado de la votacion de ayer que la monarquía ha muerto en manos de sus platónicos adoradores.

Mañana deben llegar á Madrid varios diputados á Córtes que han anunciado la salida de sus provincias, con motivo del llamamiento de D. Juan Prim.

A mediados de este mes empezarán en Blois los debates judiciales acerca del complot contra la vida del emperador Napoleon. El gran jurado se reunirá en Blois, donde tendrá lugar la vista de la causa.

Se ha espedido por el ministerio de la guerra una circular sobre derechos pasivos militares, dejando sin efecto la orden del indicado ministerio de 20 de diciembre de 1869 y haciendo estensivo á las mismas el decreto del 9 del propio mes espedido por el de Ultramar; en su consecuencia anula las nuevas clasificaciones hechas desde 1.º de enero último á los retirados y pensionistas de guerra, los cuales continuarán desde dicha fecha en el goce de los haberes que tenían anteriormente señalados.

Tambien dispone dicha circular que interin una ley general de retiros y pensiones fije para lo sucesivo los goces pasivos de los militares pertenecientes á los ejercitos de Ultramar, continuarán vijentes la ley de retiros de 2 de julio de 1865, el reglamento de Montepios de Ultramar de 17 de junio de 1773 y las demás disposiciones aclaratorias.

Se ha recibido en el ministerio de Estado la estafeta general. En ella ha venido el tratado que se está concertando con Francia sobre derechos civiles y cumplimiento de sentencias de los tribunales, que es el mas perfecto complemento de las relaciones internacionales. El tratado viene firmado por el Sr. Olózaga y por el presidente del Consejo de ministros de Francia, Sr. Ollivier.

Los periódicos ministeriales descubren ya de un modo terminante, que los rumores estendidos por los reaccionarios de todas clases de que se trataba de alterar el orden por los amigos del duque de Montpensier, eran una estratagema de los carlistas para ocultar sus trabajos. «La Nacion» dice que los síntomas de agitacion en la frontera francesa de los partidarios de la causa carlista se han hecho estensivos á la linea de Portugal, donde parece que tambien se hacen preparativos para alguna nueva intentona; que el gobierno no ignora la existencia de estos trabajos, y que esta prevenido y alerta para que en el caso de que los enemigos del orden traten de llevar á cabo sus descabeilados proyectos, el castigo y el castigo mas enérgico siga inmediatamente á la falta.

Un diario progresista hace constar, á proposito de la votacion de ayer, que tomaron en consideracion el voto particular: primero, los republicanos, que llevaron al Congreso para esta votacion toda la fuerza de que podian disponer, incluso el Sr. Orense, retirado hacia tiempo del parlamento; segundo, los carlistas, cuyo interés es hacer imposible toda solucion afirmativa que intenten estas Córtes; tercero, los alfonsinos, grupo de seis ó siete que ayer hizo sus primeras evoluciones, y para quienes la interinidad es la vida y la esperanza; y cuarto, varios esparteristas, demócratas y amigos particulares del general Prim, cuyos votos, añade, no sabemos esplicarnos.

Dice la «Nacion» que una de las principales peticiones que hacen para someterse los insurrectos cubanos, es la de que sean disueltas las milicias no disciplinadas, á fin de que tengan seguridad completa para volver á sus hogares aquellos de los rebeldes que hayan de permanecer en la isla.

El mismo periódico dice que en el casino Español de la Habana han hablado dos comandantes de voluntarios en el sentido mas conciliador, proponiendo que cesen los odios entre españoles y cubanos, y reine de nuevo la paz en nuestra hermosa Antilla.

Se ha realizado lo que anunciamos. El ilustre duque de la Victoria ha respondido al manifiesto de sus parciales en las Córtes Constituyentes con una carta en que ratifica sus anteriores declaraciones de que no aceptaria la corona de España, aunque las Córtes le eligieran rey.

Dícese que á pesar de esto se insiste en proponerle para el trono; y aunque nosotros suponemos que todos los progresistas que se agitan en este sentido obran leal y patrióticamente, lo cierto es que los moderados partidarios de don Alfonso y los republicanos trabajan tambien para que siga sonando el nombre del duque de la Victoria como medio de hacer dura la interinidad é imposible la monarquía.

De «El Isleño.»

Leemos en «El Telégrafo Autógrafo:

«Nos aseguran que la embajada de España ha comunicado al duque de Sevilla que este puede disponer de la suma de 30,000 pesetas que el duque de Montpensier había puesto á disposición de los hijos del difunto infante D. Enrique. Parece ser que el duque de Sevilla ha hecho saber de oficio á la embajada que rehúsa definitivamente por sí á nombre de sus hermanos, la indicada indemnización.»

De «El Sufragio Universal.»

La «Gaceta» de ayer publica tres órdenes del ministerio de Fomento mandando que se provean por concurso en la facultad de derecho dos categorías de término en la sección de derecho civil y canónico; cuatro categorías de ascenso en la misma sección y dos categorías de ascenso en la sección de derecho administrativo.

Del «Diario Mercantil de Valencia.»

En el Código penal se establece como castigo á los que por medio de la prensa contribuyen á la perpetración de un crimen, una pena en dos grados inferior á la del que intenta el crimen; y en un grado inferior si se comete. Se establece la primera responsabilidad para el autor, y cuando este falte al editor, y así sucesivamente. Se imponen multas de alguna consideración para los que por medio de escritos propagan máximas contrarias á la moral.

Seccion Local.

Hace dos ó tres noches que vemos como algunos jóvenes se dedican á picar en la puerta de algunos hornos de esta ciudad, turbando el sueño de los pobres horneros que tanto lo necesitan. De desear sería no se repitiesen tales impertinencias.

Ayer por la mañana vino á refrescar otra vez nuestros campos una lluvia veraniega acompañándola un fuerte viento.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor-correo Mahonés.

D. Claudio Grafulla, D. Jaime Arias, D. Leon Bravi, D. Miguel Flaquer su esposa y su hermana, D. Antonia Mora, D. Francisco Llabre, D. Sebastian Llabres, D. Diego Pueyo, D. Antonio Carreras, D. Pedro Monjo, D. Jaime Monjo, D. Maria Thomas, D. Miguel Seguí, D. Antonio Fuguet, D. José Camps y su esposa, D. Ramon Vidal, D. Miguel Saleoge, D. Vicente Izquierdo, D. Juan Ieste, D. F. Sanmartí, D. Jaime Torras, D. Joaquin Aguiló, y dos hermanas, D. Ramon Gil, D. Juan Vives y Font y 4 individuos de tropa.

Nos ha sido entregado para su insercion el siguiente

REMITIDO.

La Biblioteca popular de Mercadal á los hombres honrados de todos los partidos de Menorca.

Ha llegado á noticia de este centro instructivo, que algunos intrigantes de oficio refractarios á toda idea noble y generosa, han urdido y propagado la patraña de que en la escuela que recientemente se ha creado en él, se enseñaba el protestantismo.

Si la calumnia no se hubiese extendido mas allá de este pueblo, nos creeríamos dispensados de desvanecerla. Habiendo traspasado este círculo, fuerza será verificarlo.

La Biblioteca Popular de Mercadal no es ni una sociedad política, ni una sociedad religiosa. Su objeto primordial es la instruccion, y subvenir en comun á una necesidad social, la lectura.

Los individuos, á ella afiliados, representan todos los partidos políticos; desde el absolutista al republicano.

Tan divididos en política, no tienen mas que una sola religion. La católica, apostólica, romana, que recibieron en herencia de sus padres.

La Sociedad no tiene ningun inconveniente en hacer esta pública manifestacion de sus creencias religiosas, como no tendria reparo en verificar una declaracion contraria si verdaderamente tuviese simpatías por la secta reformada.

No teniéndolas, no quiere engalanarse con flores ajenas, como no quiere tampoco ensuciarse con el lodo que no le pertenece. Quede esto para los hipócritas descreídos, que insultan á los creyentes.

Procedan así enhorabuena, los que sin fé política y sin fé religiosa, negándose de continuo á si mismos, venden á cada momento una y otra al mejor postor.

Por lo demás esta Sociedad tiene una conviccion demasiado profunda de la bondad de su idea, para pararse ante el mezquino y envidioso graznar de unos pocos ignorantes.

Docientos volúmenes que representan un capital de trescientos escudos adquiridos en tres meses; la creacion de una escuela nocturna gratuita; la adquisicion del menaje correspondiente para la escuela y la Sociedad; el alquiler de local espacioso y decente para esta última; tales son los resultados materiales de nuestra obra.

¿Pueden calcularse con igual facilidad las ventajas morales?

Puede apreciarse el valor del tiempo robado al ocio dedicado al trabajo; el usurpado á la taberna, aprovechado por la escuela; el escalimado al vicio entregado á la virtud?

No ciertamente porque esta no puede traducirse en lenguaje material. Se comprende pero no se explica.

De todos modos pero tan orgullosa se halla la Sociedad de estas ventajas y tiene por ellas una satisfaccion tan pura, que bastaria por si sola para templar la justa indignacion que le ha causado al verse calumniada en su fibra mas sensible, si tantas otras satisfacciones y su honrada conciencia no la hubiesen desde un principio sido extinguida amortiguada.

Réstanos tributar como tributamos las mas expresivas gracias á todos los amantes de la instruccion que nos han protegido con sus consejos ó con sus regalos; asegurándoles que así como para los malos tenemos un desprecio no nos falta para los buenos una bendicion.

Mercadal 7 Junio 1870.—El Presidente José Carretero.—P. A. D. L. S. Bartolomé Torres, Srio.

ALCANCE.

A las 3 y 1/2 de la tarde de ayer fondeó en nuestro puerto procedente del de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Mahonés.»

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

Del «Diario de Barcelona.»
Habana 18 de mayo.—Segun cartas de Nuevitas, fecha 15, han sido asesinados los hermanos de Napoleón Arango, que los rebeldes tenían presos. Arango salió el 14 de Nuevitas con una columna para Cuaimaro con el objeto de averiguar la verdad.

El capitán general abolió la fianza de 5,000 pesos que se exigía á las personas que salían para los Es-

tados-Unidos como seguridad de que no habían de conspirar contra España.

Washington.—Segun despachos del cónsul general en la Habana, el gobierno ha puesto en libertad á las hermanas Cudlipp y á la señora Pratt.

Habana 19.—Ricardo Casanova, hacendado de Villaclara y complicado últimamente en la insurreccion fué pasado hoy por las armas en la fortaleza de la Cabaña. Murió con serenidad.

Habana 20.—El capitán general acaba de publicar la orden de que todos los esclavos pertenecientes á insurrectos que están en el campo enemigo ó en el extranjero, y los que han tomado las armas ó servido de guías á las tropas españolas ó hecho cualquier otro servicio á la causa nacional, quedan desde ahora libres.

El capitán insurgente Mestril y algunos de sus compañeros se han rendido á las autoridades españolas en Puerto-Príncipe.

Leemos en «La Crónica de Cataluña» del 6 lo que sigue sobre la reunion del Teatro Español:

He aquí el texto de los despachos:

«Excmo. Sr. duque de la Victoria.—Logroño.

Una numerosa reunion de liberales que aspira al pronto término de la interinidad con soluciones verdaderamente españolas, tiene el honor de saludar cordialmente á V. E., antes de disolverse y reiterarle su adhesion, consecuencia política y respetuoso cariño, firmemente convencido «de que en estos momentos supremos,» no habrá sacrificio que no esté dispuesto ha hacer por el bien de su patria el invicto caudillo que con tanta gloria supo defender el principio liberal en la memorable noche de Luchana para afianzarle decisivamente en los campos de Vergara.»

«Presidente del consejo de ministros.—Madrid.

Los liberales de Barcelona que desean la conclusion interinidad y coronamiento obra constitucional con la eleccion duque de la Victoria, reunidos en gran número animados patriótico interés por el porvenir libertad, ruegan V. E. se digne poner conocimiento Córtes esta aspiracion que confirma cuanto solicitaron en diciembre último.

Como solucion democrática verdaderamente española abriga reunion el convencimiento profundo que la Asamblea Constituyente atenderá su respetuosa súplica, si el gobierno se asocia á tan elevado pensamiento que indudablemente sería el resultado práctico del plebiscito en el caso de consultar voluntad del pueblo. El presidente, Paciano Masadas.»

Madrid 8 junio, á las 10 mañana.

Barcelona 8, á las 11'20 mañana.

A la reunion de los anti-interinistas, asistieron 15 diputados cimbrios, con proposito, segun se dice, de impedir que se tomase un acuerdo.

El «Universal,» autorizado por el señor Moset, declara que este no es montpensierista.

Anoche hubo consejo de ministros, de resultados del cual se habla de la salida del señor Sagasta del gabinete.

Madrid 5 Junio.

Se ha celebrado la manifestacion esparterista. Los lemas de las banderas eran los siguientes: Cúmplase la voluntad nacional; Triunfo de la virtud; Triunfo del derecho democrático. Se calcula que los manifestantes era á lo mas unos 5,000; pero los esparteristas dicen que eran mucho mas.

Dice la «Epoca» que antes de la eleccion del monarca el Sr. Cánovas revelará su pensamiento. Dícese que los unionistas tomarán el nombre de setembristas para diferenciarse de los alfosinos.

El «Imparcial» dice que son infundados los rumo-

res de la salida del ministerio de los Sres. Rivero, Sagasta y Figuerola, así como los de la entrada de los Sres. Rodríguez y Martos, y añade que recorren las provincias agentes alfonsinos haciendo proposiciones.

Madrid 6 Junio.

Dice la «Correspondencia de España» que le escriben de Lisboa que se está trabajando en favor de la candidatura de D. Fernando y que la apoyan D. Luis y el gobierno portugués.

Se ha presentado en las Cortes una enmienda á la eleccion de monarca, pidiendo que se haga la eleccion por medio de un plebiscito.

La «Epoca» califica mas de imponente que de importante la manifestacion esparterista. El «Tiempo» calcula que ascendian á unos 7,000 manifestantes. y la «Correspondencia» era, de 8,000 á 10,000. Las apreciaciones son contradictorias.

Lisboa 5 Junio.

Se ha acordado aplazar las Cortes hasta el 30 de octubre. El mariscal Saldanha ha pedido á las Cortes elevar el ejército á 30,000 hombres.

Lisboa 6 de Junio.

De la esplicacion que ha mediado en el conflicto entre Italia y Portugal, resulta que el mariscal Saldanha se ha negado á entenderse por el representante de Italia. El conflicto surgió por no haber sido este invitado á las recepciones del ministerio de Estado. El mariscal Saldanha ha declarado que se entendia directamente con el gobierno de Florencia. Se ignora el motivo que origina semejante proceder.

Madrid 6 de junio.

El señor Cánovas ha pronunciado en las Cortes un discurso en el que ha dicho que con terminar la interinidad no se resolverá nada, que el monarca que se elija no podrá ser un poder moderador porque las leyes votadas no están en armonía con el país. Los enemigos de la revolución, ha añadido, no quieren que se establezca una dinastía robusta, y ha dicho que él no ha querido pasar por amigo de la revolución, y que quedan todavía muchos elementos afectos á la dinastía caída. (Rumores.) El señor Cánovas ha declarado que no tiene mas que una simpatía, y es por el príncipe D. Alfonso.

El señor Ríos Rosas se dispone á contestarle.

El señor Cánovas ha declarado en las Cortes que habia muchas fuerzas monárquicas favorables á la dinastía caída, y que él tenia todas sus simpatías para el príncipe D. Alfonso.

Se han presentado á las Cortes numerosas exposiciones en favor de Espartero.

Discútese la ampliacion del proyecto de ley de ferro-carriles. El señor Gimeno la ha impugnado diciendo que la comision se ha inspirado en sentimientos de localidad, perjudicando los intereses generales. El señor Gomis la ha defendido diciendo que el proyecto obedece á las disposiciones anteriores de personas peritas.

«El Imparcial» cree que se aprobará el voto particular del señor Rojo Arias.

En las Cortes el señor Ríos Rosas ha contestado al señor Cánovas calificándole de enemigo de la revolución y de la Constitución. Ha combatido la monarquía plebiscitaria porque suele degenerar en absoluta. Ha sostenido que el Rey desarmaría los elementos perturbadores, y que en caso de continuar la interinidad vendrá la república, despues del socialismo y la mas completa anarquía.

El señor Rivero ha pedido la palabra.

Madrid 7 de Junio.—La sesion de las Cortes terminó ayer contestando el Sr. Rivero al Sr. Cánovas. Dijo que la revolucion se hizo por acuerdo anónimo del país y que no es posible la restauracion, añadiendo que la democracia es preferible á los gobiernos doctrinarios.

El embajador francés ha telegrafiado á las Tulle-rias las declaraciones del señor Cánovas.

Siguen las conferencias entre el Sr. Sagasta y los representantes extranjeros sobre los tratados de comercio.

El gobierno ha recibido 16 millones en oro procedentes de París.

Ha sido aprobada la instruccion para canjear la moneda de cobre.

«Lisboa» 6.—En la circular que el ministro del Interior ha dirigido á los gobernadores se ofrece la reforma de la Cámara de los Pares, la libertad de ensenanza, los derechos de reunion y asociacion, y economías.

Madrid 7 de Junio.

Continúan presentándose á las Cortes exposiciones en favor del general Espartero.

Se sigue discutiendo la cuestion de ferro-carriles. El señor Landero ha dicho que el proyecto está en contradiccion con las ideas del señor Echegaray, y que atendiendo á la situacion del Tesoro cree inconveniente que se hagan tantos gastos en subvenciones. Le ha contestado el señor Giron defendiendo el dictamen, y diciendo que los cargos del señor Landero están dirigidos mas al ministro de Fomento que á la comision. El señor Landero ha rectificado diciendo que sostenia que existian contradicciones entre el proyecto y las doctrinas de el señor Echegaray.

Anúnciase una próxima y completa amnistía á favor de los republicanos, que muy en breve aparecerá en la «Gaceta.»

El Consejo de ministros se ha ocupado en fijar las condiciones con que se ha de establecer la linea de vapores desde Barcelona á Manila pasando por el Canal de Suez. El Sr. Balaguer ha propuesto una idea eficazmente apoyada por los señores Prim, Beranger y Moret. Se concederá el curso á la casa española que ofrezca mas garantías, y se dará una subvencion por cada viaje redondo, que por lo menos ha de ser uno mensual.

Ha sido admitido el voto particular del señor Arias por 137 votos contra 120.

Los periódicos dicen que el domingo habrá en Madrid una manifestacion contra el duque de Montpensier.

El «Imparcial» afirma que del movimiento de Saldanha resultará una verdadera revolucion.

El señor Rodríguez en la discusion sobre ferro-carriles ha hablado contestando á una ausion. Ha combatido el proyecto diciendo que pediria la votacion nominal por artículos. Se ha suspendido el debate, continuando la discusion sobre la eleccion de monarca. El señor Morales ha apoyado una enmienda pidiendo que la eleccion sea directa y por medio de sufragio universal. Le ha contestado el señor Sanz oponiéndose. Cálculase que esta noche se reuniran en el Senado unos cien diputados.

El gobierno pedirá autorizacion para plantear la reforma del Código penal.

Sevilla 7 de Junio.

Ha ocurrido un incendio en los almacenes de pro-

visiones militares, y el fuego ha tomado gran incremento á pesar de los esfuerzos para dominarlo.

Madrid 8 de Junio.

El Ayuntamiento de Madrid ha pedido municiones de guerra para la milicia.

Ha terminado en las Cortes el debate sobre la ley para la eleccion de Monarca. Falta la votacion definitiva.

Son infundados los rumores de crisis.

En el tratado consular entre España y Portugal, se garantiza la libertad religiosa en ambos países.

El señor Figuerola ha aprobado el repartimiento de la contribucion territorial.

Dos ingleses fueron asaltados ayer San Roque por los ladrones. Acudieron guardias civiles y carabineros prendiendo á los criminales.

A las diez empezó la reunion de los monárquicos en el Senado habiendo terminado á la una. Asistieron 95 diputados. El Sr. Izquierdo esplicó el objeto de la reunion. Vista la necesidad de salir de la interinidad, se presentó una proposicion pidiendo que se declarase llegado el caso de resolver la interinidad. La apoyaron los Sres. Rios, Silvela, Ulloa, Rius y Becerra. En la primera votacion nominal abstuviéronse de votar los Sres. Uzuriaga, Cuevas y Carrascon. La proposicion se aprobó en la votacion ordinaria. El Sr. Silvela indicó que convenia llevar la cuestion á la mayoría buscando un rey de transicion. Acordóse nombrar una comision para presentarse al general Prim anunciándole que se presentará una proposicion á las Cortes pidiendo la resolucion de la interinidad. No se ha citado nombre alguno de Candidato.

Habana 5 de Junio.

Dos cañoneras españolas han atacado en Punta brava una posicion de insurrectos apresándoles una lancha de vapor y varias balsas con un cargamento completo de armas y municiones, causándoles 10 muertos y 3 heridos.

Se han presentado 600 rebeldes

Chinchilla está mejor.

Constantinopla 6 de junio.

Ayer en el arrabal de Pera hubo un terrible incendio que destruyó algunos millares de casas, entre ellas la embajada de Inglaterra.

El arrabal de Pera destruido por el incendio era el mas rico de Constantinopla. Ha habido algunos muertos y heridos. Las pérdidas son incalculables.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid
Paris y Londres del 7 junio.

Madrid.—3 por 100. 28-50 y 70.—Bonos del Tesoro, 70-00 y 70-30, 80, 71-10, 71-00, 70-50, 40 y 50.—Personal, 23-25.

Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 51-90.

Paris.—3 por 100 francés, 74-40.—4 1/2 por 100 id., 103-90.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 28 1/2 Exterior, 32 1/4.

Londres.—Consolidados, 92 3/4 á 7/8.

Partes telegráficas particulares.

de EL ISLEÑO.

Madrid 7 de Junio.

á las 12 de la mañana.

El duque de Montpensier marcha á Sevilla.

El domingo habrá una manifestacion anti-montpensierista.

Esta noche se celebra la reunion convocada por el general Izquierdo.

El Sr. Rivero pasará á la presidencia del consejo de Estado, Ruiz Zorrilla á Gobernacion. Son infundados los temores de trastornos.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

No habiéndose podido celebrar la sesión extraordinaria y pública que debía tener efecto el 6 del actual por falta de suficiente número de concurrentes, el día 14 del presente mes á las once de su mañana, volverán á reunirse en el salón de la Casa Consistorial de esta ciudad los señores del Ayuntamiento y vocales asociados para discutir y aprobar definitivamente los presupuestos de gastos é ingresos de 1870-1871, en la inteligencia de que formará acuerdo lo que vote la mayoría de los que concurrirán, según está prevenido en el artículo 34 de la ley de arbitrios municipales de 23 de febrero último. Dicho acto se anunciará á toque de campana con una hora de anticipación, arregladamente á lo que se establece en el artículo 29 de la expresada ley.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y en cumplimiento de lo prevenido por la ley. Mahon 10 de junio de 1870.—El Alcalde 1.º—Gerónimo Escudero. 4

Administración — Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

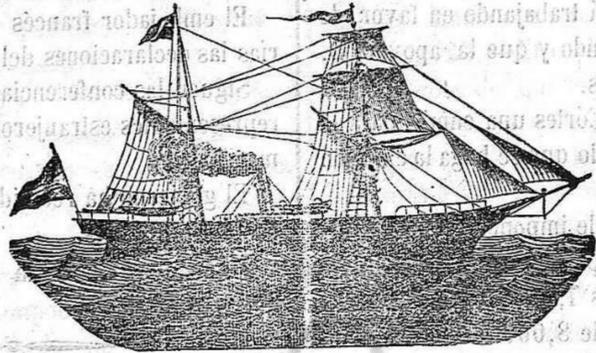
Los tenedores de cupones de la Deuda pública que han de percibir los intereses correspondientes al semestre que vence en 1.º de julio próximo, pueden presentarlos con factura duplicada á esta oficina desde el día 15 al 30 del mes actual. Mahon á 8 junio de 1870.—El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives. 2

D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día veinte y ocho del corriente á las once de la mañana siendo la postura competente se procederá por acuerdo de los interesados á la venta en pública subasta de una pieza de tierra antes viña con casita y cisterna sita en el paraje denominado Viñedo de Binianfus término municipal de Alayor su medida una hectárea en poca diferencia, perteneciente á la testamentaria de Antonio Rafael y Miguel Orfila y Sintés y de Juana Sintés y Capó, cuyo remate tendrá lugar simultáneamente en la audiencia de este Juzgado y en la del de Paz de Alayor, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Escribanía del infrascrito y en la secretaría del referido juzgado de Paz; pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el espediente de su referencia. Dado en Mahon á siete de Junio de mil ochocientos setenta.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, escribano. 2

El día 10 del corriente á las 12 de la mañana, tendrá lugar en Ciudadela y en el sitio de costumbre, el remate del predio TAULERA VELLA de aquel término, propio de D. Lorenzo Arguimbau y Novella, á favor del mas ventajoso postor, siempre que la postura acomode á su dueño, y á tenor del pliego de condiciones que obrará en poder del pregonero de dicha ciudad. 1

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR DE MARSELLA.



AMÉRICA DEL SUR.

MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES Y ROSARIO DE SANTA FÉ.

PUNTUALIDAD, COMODIDAD Y RAPIDEZ.

CON EL SERVICIO REGULAR DE LOS MAGNÍFICOS VAPORES-CORREOS

BOURGOGNE, PICARDIE, POITOU Y SAVOIE,

que salen de BARCELONA, el día 16 de cada mes; de GIBRALTAR el día 18.

CON DIRECCION A RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

haciendo la travesía en el tiempo medio de veinte y seis días.

PRECIO DEL PASAJE.

1.º Cámara.	170 pesos fuertes.
2.º id.	130 id. id.
3.º id.	60 id. id.

Para mas informes dirigirse en el almacén núm. 4 del andén de Levante.

TARIFAS

DE LA

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

segun el decreto fecha 20 marzo

de 1870.

2 1/2 rs. vn. ejemplar.

Se admiten pedidos en esta Imprenta.

La señorita Carmen Carreras acaba de recibir un elegante y variado surtido de vitelas de alta novedad para abanicos. Las señoras y señoritas que tengan á bien honrarla con su confianza, podrán pasar por su casa calle de Adnover número 17, donde encontrarán además todo lo necesario para el arreglo de varillages con toda perfeccion. 3

Por ausentarse el habitante de la calle de Sta. Catalina núm. 38, se vende un pianino casi nuevo de la fábrica de «Bernareggi» una mesa escritorio y varios muebles. 3

Se necesitan dos muchachos para repartir entregas primeras; informarán en esta imprenta. 1

SOCIEDAD

DEL

RAMILLETE.

Esta sociedad se propone dar algunas funciones en el Teatro de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones.

Todo ciudadano puede suscribirse por el módico precio de 2 rs. vn. y disfrutará de dos entradas de señora y la personal.

Para que esto tenga efecto, el número de suscritores ha de llegar á 300, y una vez cubierto este número se sortearán los palcos y las butacas, estas de tres en tres, el día de la función á las doce en punto y cada socio disfrutará de la localidad que su suerte le designe.

La primera función se dará el próximo domingo 12 de junio del modo siguiente:

1.º El drama en 4 actos y en verso de D. Antonio Gil y Zárate.

GUZMAN EL BUENO.

2.º Baile de sociedad que durará dos horas.

NOTA.—Los socios tendrán bastante cuidado de poner el nombre de las personas invitadas en las targetas, pues para este objeto habrá una comisión que tendrá cuidado de no permitir la entrada á persona que por su porte y sus miras no sea digna de alterear en sociedad.

Los ciudadanos que gusten suscribirse pueden pasar al teatro donde hallarán la suscripción abierta.

Mahon 7 junio 1870.—Por la comisión.—Tomás Traid. 3